



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CON CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2014

Día y hora de la reunión: 28 de abril de 2014, a las 20.30 horas. Comienzo a las 20.45 horas. Lugar: CASA CONSISTORIAL.

ASISTENTES:

GRUPO SOCIALISTA.

Presidente:

MANUEL HUESO MURILLO

ALCALDE-PRESIDENTE

Vocales:

ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ, CONCEJAL-PORTAVOZ, ÁGUEDA SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL CAMPOS LÓPEZ, EULALIA CAMPOS CAMPOS, MARÍA RODRIGUEZ MARTÍNEZ, ROSARIO DELGADO GARCÍA

GRUPO POPULAR: JOSÉ MARÍA LÓPEZ POYATOS, CONCEJAL-PORTAVOZ, SONIA ALCAIDE MORENO, JUAN CARLOS LÓPEZ RODRIGUEZ.

GRUPO IU-LV-CA: JOSEFA PALOMARES SÁNCHEZ, CONCEJALA-PORTAVOZ.

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN: Dña. Eloisa Huete Herrera.

Reunidos los asistentes en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa la formal citación en primera convocatoria a las 20:45 horas del día 28 de abril de 2014 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado. Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:

ACUERDOS

1) Aprobación, si procede, acta de la sesión anterior.

Se somete a la consideración de los asistentes a la sesión plenaria el acta de la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014 resultando aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

2º) Resoluciones de la Alcaldía:

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

NÚM.	CONTENIDO
15	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PÓLIZA DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 120.000 €. Interviene el portavoz del P.P que pregunta si esta es la misma póliza que la anterior o una nueva, contestándose por el Alcalde que se trata de la misma póliza pero contratada de nuevo, una vez presentada oferta por Caja Rural de Jaén y el BBVA, siendo más ventajosa la oferta de Caja Rural incluso, mejorándose las condiciones de la anterior.
16	APROBACION INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACION GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO PISCINA MUNICIPAL, BAR Y RECINTOS ANEJOS.
17	AYUDA EMERGENCIA SOCIAL
18	APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2014: INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CREDITO. Se pide por el portavoz del P.P que explique la resolución, procediendo el Sr. Alcalde a ello.
19	LICENCIA DE OBRAS EN C/ TRIANA 10
20	LICENCIA DE OBRAS EN C/ DEL PILAR 5
21	LICENCIA DE OBRAS EN NAVE SITA EN P.I FRAJANA
22	APROBACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2013.
23	AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL
24	LICENCIA DE OBRAS EN PLAZOLETA DE TRIANA
25	CONFORMIDAD DEL AYUNTAMIENTO PARA DIFERIR EL CESE DE LA SECRETARIA- INTERVENTORA
26	APROBACION DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE LA C/ BAHONDILLO
27	INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA DE LA C/BAHONDILLO.
28	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION DE 6 VIVIENDAS EN C/ LOS CALERINES Y PINTOR MURILLO.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

29	LICENCIA DE OBRAS DE REHABILITACION AUTONÓMICA EN C/ SANTA AMALIA 4
30	APROBACION INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2/2014, GENERACION DE CREDITO POR INGRESO.
31	AYUDA EMERGENCIA SOCIAL
32	APROBACION DE FACTURAS (ADO). Se pregunta por el Sr. Portavoz del P.P sobre las facturas de CIDE HCENERGIA Y ENDESA, explicando el Sr. Alcalde que se tienen varios contadores con Endesa y que las otras pertenecen al suministro de energía eléctrica general.
33	Propuesta de personal como personal cualificado accidental para desempeño de las funciones de Secretaria- Intervención en casos de vacantes de corta duración.
34	APLAZAMIENTO PAGO DEDUDA TRIBUTARIA CORRESPONDIDNTE A ICIO Y TASA URBANÍSTICA.
35	LICENCIA DE UTILIZACION PARA COCHERA Y LOCAL SIN USO ESPECIFICO EN C/ HERRERA 1, DE EL MARMOL.
36	AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL
37	AUTORIZACION NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA SECRETARIA-INTERVENTORA.
38	LICENCIA DE UTILIZACION DE COCHERA Y TRASTERO EN C/ ZIGOTAL 1
39	LICENCIA PARA ACOMETIDA EN INMUEBLE SITO EN C/ ZIGOTAL 1.
40	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CTRA. CORDOBA-VALENCIA S/N
41	(Existe numerada sin contenido)
42	APROBACION DE FACTURAS
43	AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL
44	INVITACION A INTERESADOS PARA PRESENTACION DE OFERTAS EN PROCEDIMIENTO DE GESTION DE PISCINA MUNICIPAL, BAR Y RECINTOS ANEJOS.
45	SOLICITUD DE NUEVAS OFERTAS ECONÓMICAS A DOS EMPRESAS MÁS EN PROCEDIMIENTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA C BAHONDILLO.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

46	CONTRATACION DE UN PUNTO SEMAFORICO PARA PASO A PEATONES EN CTRA. N- 322. Interviene el Sr. Portavoz del P.P que pregunta cuál es la ubicación del punto semafórico, contestándose por el Sr. Alcalde el lugar de colocación, siendo este el previamente autorizado.
47	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS DE ESTE MUNICIPIO. El Sr. Alcalde explica que esta Resolución va a ser modificada ya que el importe de la contratación es menor. Interviene la secretaria para informar de la propuesta nueva y de importe menor. El Sr. Portavoz del P.P pregunta acerca de la empresa adjudicataria SICE contestando el Sr. Alcalde que esta empresa trabaja mucho y bien, tiene sede en Linares y a un mejor precio que la que había anteriormente. Igualmente informa que se trata del mantenimiento de los dos puntos semafóricos, el actual y el nuevo.

3º) Designación de nombre para vial público junto al término municipal de Canena. Propuesta: C/

Virgen del Val.

Por el Sr. Alcalde se explica que este vial es el que está al lado del casco urbano de Canena y que el mismo está sin nombre aún cuando los vecinos que residen en el mismo lo llaman C/ Virgen del Val, si bien no figura ni en censo, catastro y demás registros oficiales. Procede por tanto asignarle nombre y se propone el elegido por los vecinos.

Se concede la palabra a la portavoz de I. U que manifiesta que su grupo político defiende un modelo de estado laico y que modelos religiosos no han de influir en la política por lo que su voto se emite en sentido negativo a la designación de C/ Virgen del Val al mencionado vial.

Se concede la palabra al Sr. Portavoz del P.P que manifiesta que a su grupo le parece un nombre muy bonito y que votan a favor de la designación del vial con el nombre propuesto.

Se concede la palabra al Sr. Portavoz del PSOE que manifiesta que el PSOE vota a favor de la propuesta ya que han sido los vecinos los que han elegido el nombre.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

De lo anterior se desprende que se aprueba por mayoría absoluta y con el siguiente desglose de votos (I.U: 1 voto en contra; P.P: 3 votos a favor y PSOE: 7 votos a favor), la designación del nombre C/ Virgen del Val para la vía pública sita al lado del casco Urbano de Canena.

4º) Aprobación Inicial expediente de modificación presupuestaria nº 3: Traslación de crédito.

Por el Sr. Alcalde se explica el contenido de la modificación y que previamente se ha dictaminado en la Comisión de cuentas correspondiente.

No planteándose debate alguno, se somete a votación:

1º.- La aprobación del expediente de modificación de créditos nº 3/2014 con la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
342	61905	Pavimentación Pabellón Cubierto	54.000
		TOTAL GASTOS	54.000

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
011	911.00	Amortizaciones de préstamos a largo plazo	54.000
		TOTAL GASTOS	54.000

2º. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Jaén por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Resultando ambos puntos aprobados por unanimidad de los asistentes a la sesión.

5º) Aprobación inicial modificación precios servicio de Ayuda a domicilio año 2014.

Por el Sr. Alcalde se explica el contenido del acuerdo y que tras la revisión de precios que la Diputación Provincial ha realizado al contrato que mantiene suscrito con la empresa UTE SAD JAEN II, encargada de prestar el Servicio de Ayuda a domicilio, procede como otros años, la modificación conforme a la propuesta realizada.

Interviene el Sr. Portavoz del P.P que pregunta al Alcalde cual ha sido la variación con respecto al año anterior (año 2013), contestando este que no puede facilitarle tal información, pero que se buscará y se le remitirá para su conocimiento. Interviene el Sr. Portavoz del P.P nuevamente que informa que solo se trata de simple curiosidad.

Acto seguido y no planteándose debate alguno, se somete a votación la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del servicio de Ayuda a domicilio, adoptándose por mayoría absoluta y con el siguiente desglose de votos (I.U: 1 voto en contra; P.P: 3 abstenciones y PSOE: 7 votos a favor), los siguientes acuerdos:

1º) Aprobación inicial de los siguientes precios públicos.

- Importe de hora del servicio: 12,60 € días laborales.
- Importe hora de servicio en sábados, domingos y días festivos: 11,98 €.
- Importe coste del servicio completo de comida, almuerzo y cena: 9,38 €.
- Importe coste del servicio de almuerzo: 7,29 €.
- Importe coste del servicio de cena: 2,08 €.

2º) Aprobar los porcentajes de aportación de copago para personas usuarias con reconocimiento de situación de dependencia:

CAPACIDAD ECONOMICA PERSONAL	% APORTACIÓN
≤ 1 IPREM	0%
>1 IPREM ≤ 2 IPREM	5%



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

>2 IPREM ≤ 3 IPREM	10%
>3 IPREM ≤ 4 IPREM	20%
>4 IPREM ≤ 5 IPREM	30%
>5 IPREM ≤ 6 IPREM	40%
>6 IPREM ≤ 7 IPREM	50%
>7 IPREM ≤ 8 IPREM	60%
>8 IPREM ≤ 9 IPREM	70%
>9 IPREM ≤ 10 IPREM	80%
➤ 10 IPREM	90%

3º) Aprobar los porcentajes de aportación de copago para personas usuarias que no tienen reconocida una situación de dependencia:

RENDA PERSONAL MENSUAL	PORCENTAJES
Inferior al 49,99% del salario mínimo interprofesional	Exento
Del 50%- 53% del S.M.I	10%
Del 53,09%- 56,16% del S.M.I	15%
Del 56,17%- 59,24% del S.M.I	20%
Del 59,25%- 62,32% del S.M.I	25%
Del 62,33 %- 65,40% del S.M.I	30%
Del 65,41%- 68,48% del S.M.I	35%
Del 68,49%- 71,57% del S.M.I	40%
Del 71,58%- 74,65% del S.M.I	45%
Del 74,66%- 77,73% del S.M.I	50%
Del 77,74%- 80,81% del S.M.I	55%
Del 80,82%- 83,89% del S.M.I	60%
Del 83,90%- 86,97% del S.M.I	65%
Del 86,89%- 90,05% del S.M.I	70%
Del 90,06%- 93,13% del S.M.I	75%
Del 93,14%- 96,21% del S.M.I	80%
Del 96,22% - 99,29% del S.M.I	85%
Del 99,30%- 102,37% del S.M.I	90%



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Del 102,38%- 105,45% del S.M.I	95%
Del 105,46%- 299,99% del S.M.I	99%
Mas del 300% del S.M.I	100%

4º) Someter el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, considerar aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

6º) Aprobación modificación acuerdo referente al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia municipal y carreteras provinciales año 2013 (renuncia asistencia técnica).

Se concede la palabra a la Secretaria de la corporación que procede a explicar el contenido y la razón del acuerdo a adoptar.

Adoptado acuerdo con fecha 24 de julio de 2013, referente a la aprobación y propuesta de las obras a incluir en el Plan Provincial año 2013 en la que se modificaba la obra objeto del Plan para incluir las denominadas "RECONSTRUCCION DEL MURO DEL CAMPO DE FUTBOL" y se acordaba en el punto Cuarto del acuerdo solicitar a la Diputación Provincial de Jaén la redacción del proyecto y/o dirección de la obra de la propuesta presentada, y en su caso, asumir los costes que se deriven por la prestación del servicio en los términos previstos en la Ordenanza fiscal provincial que regule la tasa y una vez estudiadas las necesidades de la obra y previa entrevista con los técnicos de la Excma Diputación de Jaén, se pretende ahora y con el presente acuerdo renunciar a la asistencia técnica en su día solicitada y para el proyecto de referencia.

Se concede la palabra a la portavoz de I.U que manifiesta que se trata de una decisión de la E.L.A de El Mármol, ya que es la parte del Plan provincial que les corresponde por lo que se abstiene de manifestar su voto (1 abstención).

Se concede la palabra al portavoz del P.P que manifiesta que su grupo aprueba la modificación planteada (3 votos a favor)

Se concede la palabra al portavoz del PSOE que manifiesta en nombre de su grupo la conformidad a la modificación planteada (7 votos a favor).

Visto lo anterior se aprueba por mayoría absoluta lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

1º) Modificar el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 24 de julio de 2013, referente al Plan Provincial de cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y carreteras provinciales año 2013, en el punto cuarto del citado acuerdo, en el sentido de RENUNCIAR A LA ASISTENCIA TECNICA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO YO DIRECCIÓN DE LA OBRA DE LA PROPUESTA PRESENTADA (esto es RECONSTRUCCION DEL MURO DEL CAMPO DE FUTBOL).

2º) Trasladar el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Jaén para su toma en consideración.

7º) Aprobación modificación acuerdo referente al Plan provincial de Cooperación a las Obras y servicios de Competencia municipal y carreteras provinciales del año 2014 (cambio de obra).

Se concede la palabra a la Secretaria de la corporación que procede a explicar el contenido y la razón del acuerdo a adoptar.

Adoptado acuerdo en sesión plenaria de fecha 12 de diciembre de 2013 referente a la PROPUESTA DE OBRAS Y Servicios a incluir en el Plan Provincial de Cooperación para el año 2014 en el que se acordaba en el punto primero la aprobación y propuesta de las obras de ASFALTADO DE VARIAS CALLES EN EL T.M DE RUS Y LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL DE EL MARMOL, y una vez que la E.L.A de El Mármol, a través de su Alcalde, ha manifestado el deseo de cambiar las obras incluidas en el mismo, se somete a la consideración del pleno la modificación de la obra de Construcción de muro de contención en el campo de fútbol municipal de El Mármol para ser sustituida por las obras de ASFALTADO DE LA CALLE ERAS EN EL MARMOL.

Se concede la palabra a la portavoz de I.U que manifiesta que se trata de una decisión de la E.L.A de El Mármol, ya que es la parte del Plan provincial que les corresponde por lo que se abstiene de manifestar su voto (1 abstención).

Se concede la palabra al portavoz del P.P que manifiesta que su grupo aprueba la modificación planteada (3 votos a favor).

Se concede la palabra al portavoz del PSOE que manifiesta en nombre de su grupo la conformidad a la modificación planteada (7 votos a favor).

Visto lo anterior y conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/19885, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 32 y 33 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/86 de 18 de abril, el artículo 13 de la Ley



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y el art. 3 de la normativa reguladora del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal de la Diputación Provincial (BOP nº 75 de 22 de abril de 2013), la Diputación de Jaén ha aprobado la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2014, siendo necesario que en el expediente que incoe consten las obras y/ o servicios de competencia municipal que esta Corporación decida realizar el próximo año 2014, tomando como base una asignación de 142.346,00 € correspondiente a la aportación de la Diputación más el 5% correspondiente a la aportación del Ayuntamiento para obras, el pleno por mayoría absoluta, ACUERDA:

Primero.- Aprobar y proponer a la Excm. Diputación Provincial que se incluyan en el Plan Provincial de Corporación para el año 2.014 las siguientes obras:

- ASFALTADO DE VARIAS CALLES EN EL T.M DE RUS
- ASFALTADO DE LA CALLE ERAS EN EL MARMOL

Segundo.- No delegar a la Diputación Provincial de Jaén la contratación y ejecución de la obra.

Tercero.- Comprometer el gasto de la aportación municipal para las obras, aprobadas en el punto primero, por importe de 4.860,32 euros correspondiente al 5% por 100, con cargo al presupuesto del 2014 y asumir el compromiso de financiación para la parte no subvencionada por la Diputación Provincial de Jaén.

Cuarto.- No precisa asistencia técnica de la Diputación Provincial de Jaén para la redacción del proyecto y/ o dirección de obra de la propuesta presentada.

Quinto: Proponer a la Excm. Diputación Provincial que se incluya en el Plan Provincial de Corporación para el año 2014 los siguientes servicios municipales no financiados con tasas, ni precios públicos: SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS MUNICIPALES

8º) Aprobación Provisional del PGOU del municipio de Rus tras la emisión de informes sectoriales sin que se hayan producido cambios sustanciales y remisión para su ratificación a tenor de lo establecido en el artículo 32.1.4º de la LOUA:

Por el Sr. Alcalde se explica todo lo acontecido desde que se procedió a aprobar el PGOU en sesión plenaria de fecha 21/06/2010. Tras la incorporación de la nueva persona encargada de la Secretaría- Intervención, se procede a recopilar toda la documentación correspondiente al PGOU de este municipio, todo ello al objeto de contestar y presentar en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, la documentación requerida por esta Administración en escrito de fecha 2 de julio de 2012.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

En marzo se mantuvo una reunión con el Jefe responsable de llevar a aprobación definitiva el PGOU y tras cumplir fielmente con las instrucciones dadas y pedir a la Consejería de Cultura y a la Diputación Provincial de Jaén, servicio de carreteras provinciales, los informes correspondientes, el día 15 de abril de 2014 se mantiene nuevamente reunión con el jefe responsable mencionado anteriormente que nos informa que hay que volver a aprobar provisionalmente el PGOU y pedir la ratificación a los Órganos sectoriales cuyo informe es preceptivo y vinculante a través de la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística.

Visto lo anterior y tras otorgar la palabra a la Secretaria de la Corporación que se pronuncia en el mismo sentido que lo manifestado por el Sr. Alcalde, se otorga la palabra a los portavoces de los distintos grupos políticos que no plantean debate alguno.

Acto seguido se somete a la consideración de los miembros del pleno el asunto debatido, resultando aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.3º de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía y tras la emisión de los informes emitidos por la Consejería de Medio Ambiente (Protección Ambiental), Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir), Agencia Andaluza del Agua, Consorcio de Aguas de la Loma, disponibilidad de recursos emitido por Electra San Cristobal, Informe de incidencia territorial de la Consejería de la Vivienda y Ordenación del Territorio, Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras), Consejería de Educación, Consejería de Agricultura, Pesca y medio Ambiente (Dirección general de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico), Consejería de Salud, Diputación Provincial de Jaén, Sección de Carreteras Provinciales y Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Servicio de Patrimonio) y una vez que no se HAN PRODUCIDO MODIFICACIONES SUSTANCIALES, se APRUEBA PROVISIONALMENTE EL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE RUS.

2º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.4º SOLICITAR A LA COMISION PROVINCIAL DE COORDINACION URBANISTICA que coordine la verificación o adaptación, si procede, de los informes con carácter vinculante previamente emitidos.

9º) Mociones presentadas:

Se concede la palabra a la Concejala de IU- Los verdes, convocatoria por Andalucía que procede a dar lectura de la moción presentada que literalmente se transcribe:

Pza. de la Constitución, 1
23430 - Rus (Jaén)
Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 00 51



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

MOCION PARA UN NUEVO REPARTO DE FONDOS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA) de este Ayuntamiento, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 21 de enero tuvo lugar la conferencia sectorial para el reparto entre las comunidades autónomas de los fondos de la Política Agrícola Común para el marco 2014-2020.

Andalucía perderá 418 millones respecto al marco anterior. La comunidad

recibirá 160 millones menos de ayudas acopladas, 211 millones de feder y tampoco recibirá otros 47 millones adicionales para el desarrollo rural. Esto supone una pérdida anual en la provincia de Jaén de 17 millones en subvenciones.

Hay que señalar que Andalucía, siendo la Comunidad Autónoma que concentra más del 25% del PIB agrario nacional y el 37% de los afiliados agrícolas del país, es la única comunidad que ve reducida las ayudas de la PAC.

Estos fondos han supuesto la modernización de regadíos, la modernización de cooperativas y un complemento de rentas para los agricultores y ganaderos. Con este nuevo reparto la rentabilidad del campo andaluz está seriamente cuestionada y es un duro correctivo a la provincia de Jaén en unos momentos de extrema penuria económica.

En todo este proceso IU ha venido exigiendo que desde Andalucía, y en el ámbito de la Unión Europea, se cambie radicalmente la Política Agraria Común, ya que la actual PAC no es capaz de cumplir uno de los principales objetivos para los que fue creada, que no es otro que estabilizar y procurar unas rentas dignas a los agricultores y ganaderos, al tiempo que se protege el medio ambiente. Además, debe ser capaz de regular el funcionamiento de la cadena agroalimentaria evitando las injerencias externas con fines especulativos.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

El reparto del Ministerio responde a un sistema de ayudas asociadas que no cumple el objetivo esencial de estos apoyos, que es atender a sectores en peligro de abandono o especialmente perjudicados por la reforma, abandonando así sectores como el del olivar de montaña y de baja producción, entre otros, con gran importancia en esta provincia.

La definición de agricultor activo es insuficiente para medir el grado de profesionalidad, aunque se haya establecido que como mínimo un 20% de los ingresos agrarios debe provenir de la actividad, sin contar las ayudas. Esto provocará una nueva concentración de las ayudas en grandes propietarios, en la actualidad el 1% de los perceptores acapara el 45% de las ayudas.

Desde IU reivindicamos el mantenimiento de las ayudas y un sistema de reparto que prime un modelo social de pequeño agricultor y profesional, donde es necesaria una adecuada regulación de los precios, unido a una justa definición del concepto de "agricultor activo", para poder discernir entre agricultores que viven de su tierra y de su producción y grandes terratenientes.

Junto con la política de desarrollo rural, la nueva PAC debe fomentar específicamente el desarrollo de proyectos relacionados a la producción artesanal, la microindustria y la transformación en finca, mecanismos centrales a la hora de incrementar los ingresos del agricultor.

Por todo lo expuesto, quien suscribe en nombre del Grupo Municipal de IU LV-CA propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar al Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente a realizar un nuevo reparto de los fondos de la política agraria común, donde se tenga en cuenta el PIB agrario nacional y el número de afiliados agrícolas, además del mantenimiento del importe total de las ayudas directas percibidas por los agricultores y ganaderos andaluces en el periodo 2007-2013, así como mantener el presupuesto total percibido por Andalucía en Desarrollo Rural**
- 2. Proponer al Ministerio de Agricultura , alimentación y Medio Ambiente que sectores como el olivar de baja producción y alta pendiente tengan ayudas directas, como permite la normativa europea.**
- 3. Teniendo en cuenta que el 70% de los ingresos agrarios provienen directamente de la venta de la producción, exigir al Gobierno de España la puesta en marcha de medidas eficaces que permitan poner**



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

fin a los abusos de la gran distribución, con el objetivo de reequilibrar los precios en la cadena alimentaria y asegurar así el futuro de las rentas de agricultores y ganaderos y el empleo.

4. **Trasladar este acuerdo a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al Parlamento de Andalucía y al Congreso de los Diputados.**

Se concede la palabra al portavoz del P.P que manifiesta que el P.P de Rs no va a probar la moción porque se dicen algunas cosas que, realmente cree que es por desconocimiento, no son reales: La U.E no deja de dar ayudas al olivar de baja producción y al olivar de alta pendiente, eso no es así; Igualmente más que decir que Andalucía pierde 418 millones lo que se ha ganado es 1.035 millones respecto a la negociación anterior por el anterior gobierno que había y que era el PSOE. El cree que las negociaciones que se han hecho por el P.P son brillantes y que no sólo lo dice el P.P, que por otro lado, es natural que lo diga, además lo dicen las demás organizaciones agrarias de nivel nacional como pueden ser ASAJA o COAG; Manifiesta que la PAC que ha negociado el P.P considera que ha sido brillante; Por otro lado y en relación a que se va a perder, manifiesta que evidentemente se ha perdido pero no de aquí a 2020, a partir del 2020 se perderá más y el motivo es que están entrando nuevos países en Europa y Europa se quiere volcar en ellos dejando un poco al resto de países a los que se les ha dado ya subvenciones; Igualmente manifiesta que el agricultor está cobrando o va a cobrar una cantidad que variará entre un 10 o un 12% y hasta agosto o septiembre no se sabrá exactamente qué va a cobrar cada agricultor por hectárea, porque aún no se sabe y el que diga lo contrario, cree que no dice la verdad, por lo que como ha manifestado antes, el P.P de Rus no puede aprobar esta moción.

Acto seguido se concede la palabra a Dña. María, concejal delegada de Agricultura que procede a dar lectura de la opinión que al respecto tiene el PSOE:

Con la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) se ha confirmado un nuevo balance negativo para Andalucía, va a recibir 418 millones de euros menos que los percibidos entre 2007 y 2013, según el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Andalucía no está satisfecha, ni puede ni debe estar de acuerdo con un reparto que es una verdadera afrenta para nuestra comunidad, que sufrirá un impacto financiero negativo para su agricultura y sus agricultores.



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

En el capítulo de las ayudas directas, los agricultores y ganaderos andaluces perderán 160 millones de euros, fundamentalmente debido a los sectores finalmente incluidos como perceptores de ayudas acopladas, aquellas que priman la producción en cultivos con especiales dificultades o en peligro de desaparición, y en las que no se han tenido en cuenta las peculiaridades del campo andaluz.

Es de lamentar que no se hayan considerado las propuestas enviadas desde la Junta de Andalucía y la poca sensibilidad que ha tenido el Ministerio con cultivos tradicionales andaluces en grave situación de riesgo, como el olivar en pendiente de las sierras de Jaén, el gran olvidado de esta PAC.

Especialmente relevante es el recorte en los fondos para el desarrollo rural, 211 millones de euros en el conjunto de los siete años de la nueva PAC. Este ajuste resulta del todo incomprensible, pues no se explica que habiendo subido en 238 millones la dotación de estos fondos para España, Andalucía pierda 211 millones de euros, a pesar de tener una tasa de desempleo mayor que el resto de zonas beneficiadas con el reparto.

Andalucía es la única comunidad que ve reducidos sus fondos para desarrollo rural, ya que las demás regiones españolas mantienen o incluso experimentan un incremento en este apartado, y que el Ministerio no haya explicado con claridad los criterios aplicados para el nuevo reparto. La Junta de Andalucía había solicitado que se consideraran criterios como el censo de población rural de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la tasa de desempleo en estos ámbitos.

Todo ello supone un auténtico atentado contra el progreso de esta comunidad y en contra del campo andaluz, porque los pequeños agricultores andaluces van a recibir un 8'64% menos de ayudas durante este año y el próximo, mientras que los agricultores que reciben más de 35.000€ de subvención prácticamente no se reduce la cantidad a recibir, es decir los grandes terratenientes no pierden ni un euro, esto se une a las múltiples afrentas que el Gobierno Central está realizando contra esta Andalucía.

Por todo lo aquí expuesto, solicitamos desde el PSOE de Rus que se una a la moción un punto nuevo en él se reclama la inmediata convocatoria de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al objeto de proceder a un nuevo reparto que no sea perjudicial con Andalucía.

Toma la palabra la portavoz de I.U que manifiesta que le parece bien que se añada a la moción el punto propuesto por el grupo municipal del PSOE. Igualmente añade que independientemente de que la negociación con



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Europa haya sido más o menos brillante, somos la única comunidad castigada con el reparto de los fondos y no sabe como el P.P de Andalucía puede defender esto.

Interviene el portavoz del P.P que manifiesta que no sabe donde estaban antes refiriéndose a I.U) cuando se estaba negociando por el PSOE la tasa plana, a lo que se contesta por la portavoz de I.U que donde han estado siempre y que ni querían la PAC de antes ni la PAC de ahora.

Igualmente pregunta el portavoz del P.P donde estaba el PSOE cuando se estaba negociando la tasa plana de 300 € por hectárea, preguntando el Sr. Alcalde entonces si esa tasa está firmada a lo que se contesta por el Sr. Portavoz del P.P que si se acuerdan de cuando la Sra. Rosa Aguilar estuvo negociando la citada tasa, preguntando entonces el Sr. Alcalde si él estuvo allí, porque cree que eso no fue así y que eso es lo que el P.P está vendiendo, contestándose por el portavoz del P.P que eso es así y que eso lo saben todos los españoles. Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que ni él ni el portavoz del P.P de Rus estuvieron allí por lo que no pueden saber lo que se habló y no se puede afirmar por tanto que eso estaba porque lo que había era un borrador que posteriormente no se firmó, y no llegó a ningún sitio, a lo que se contesta por el Sr. Portavoz del P.P que no llegó a ningún sitio porque llegó el P.P tomando entonces la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que el P.P ha recibido el mismo dinero o más de la Unión Europea, ha distribuido la misma cantidad o más a otras CCAA y a Andalucía menos, contestando entonces el portavoz del PP que eso no es así y que lo único que se ha rectificado ha sido los fondos FEDER pero porque Andalucía estaba recibiendo mucho más que otras CCAA.

Pregunta la Portavoz del I.U si al PP de Andalucía no le parece mal que se quiten fondos FEDER a Andalucía para dárselos a otras CCAA, como a Valencia, a lo que se contesta por el portavoz del P.P que no se puede entrar en el debate de que le parece a cada uno lo de su comunidad porque volveríamos a tener los "17 reinos de Taifas". Lo que se ha intentado es hacer un reparto de la forma más coherente posible, lo mismo Andalucía estaba recibiendo ayudas de más, y con esto no quiere decir que no las necesite. Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que igual es eso lo que el P.P debía decir, manifestando entonces el Sr. Portavoz del P.P que se puede decir que se está a favor de la tasa plana, cuando se recibían 300 €/ha y ahora recibir cada agricultor 900 €/ha, aproximadamente, aunque no se sabe todavía, a lo que se contesta por el Sr. Alcalde si el portavoz el P.P de Rus sabe cuál era la postura del PSOE de Andalucía con respecto al borrador contestándose por el Sr. Portavoz del P.P que eso es lo que el PSOE defendía y argumenta que las cosas se pueden decir de otra manera y que las negociaciones del P.P respecto de lo que había antes han conseguido salvar 1.035 millones. Se entra en un debate de si se conoce por la gente o no lo que va a cobrar en octubre respecto del año anterior entre el Portavoz del P.P y el Sr. Alcalde. Finalizadas las intervenciones se procede a votar el contenido de la moción presentada resultando aprobada por mayoría absoluta de los asistentes a la sesión, con



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

inclusión del punto propuesto por el PSOE, con el siguiente desglose de votos: 1 voto a favor emitido por I.U; 3 votos en contra, emitidos por el P.P y 7 votos a favor emitidos por el PSOE.

10º) Ruegos y preguntas:

Se concede la palabra a la portavoz de I.U, que procede a formular el siguiente ruego: Los vecinos de la C/ Jaén manifiestan que vuelven a tener problemas con las cucarachas del alcantarillado, contestándose por el Sr. Alcalde que el tratamiento de eliminación ya se ha hecho y que la empresa que lo ha realizado le ha comentado que si están dentro de las casas el tratamiento que se hace en la calle no es efectivo.

Se concede la palabra al portavoz del P.P que pregunta lo siguiente; por qué las luces de la farola de la plaza se encienden tan pronto, contestando el Sr. Alcalde que el reloj que regula la programación tiene problemas y que esto pasa tanto en la plaza como en las de la fuente de la C/ Triana, por lo que se ha pedido un reloj que aún no ha venido. Interviene nuevamente el portavoz del P.P que manifiesta que esto lleva así al menos un mes manifestando el Sr. Alcalde que es cierto y que esto pasa desde que cambiaron la hora.

Seguidamente hace referencia al murete que hay en la C/ Mariana Pineda, murete que lleva caído al menos un año lo que supone que se deslice la tierra y que se ocupe el acerado, por lo que pide que se dé una solución de urgencia. El Alcalde contesta que ese murete no es del Ayuntamiento y que ya anteriormente se avisó a la familia (antes de que se cayera el muro) para que encauzasen las aguas. Unos hicieron actuaciones, otros no. Posteriormente se cayó el muro y se habló con los propietarios de la parcela que coincide con la parte caída. Se ha hablado constantemente con la familia que manifiestan que si lo van a hacer un mes, luego otro, de manera que se habló con el maestro de obras y se acordó que si después de Semana Santa no lo hacían ellos el Ayuntamiento acometería las obras y se le repercutiría a los propietarios. Ya en una ocasión se hicieron trabajos de limpieza por el Ayuntamiento. Continúa diciendo que hay que hacer una intervención para quitar el agua de allí y se han planteado dos posibilidades: O bien pegado a la acera hacer un drenaje o bien hacer unos pozos en la calzada para recoger el agua. Como quitar al 100% es muy complicado no se sabe qué solución es la que mejor resultado puede dar por lo que se están barajando las dos opciones sin que esto suponga un coste muy elevado. El portavoz del P.P pide que sea o no el muro del Ayuntamiento debe de actuarse ya para evitarse daños mayores. La secretaria solicita información sobre el expediente en su día tramitado.

Por otro lado, el Portavoz del P.P hace el siguiente ruego: En relación con el banco del callejón de la Iglesia, el P.P de Rus solicita que se vuelva a poner. El Sr. Alcalde explica que se está esperando a saber si se va a hacer cochera o



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

no, para evitar ponerlo en el acerado, interviniendo el Sr. José Manuel, concejal del PSOE que manifiesta que en la acera no se puede poner, a lo que se contesta por el Sr. Portavoz del P.P que si se puede poner porque de lo contrario habría que quitar bancos de otros acerados y que si antes estaba puesto hay que ponerlo de nuevo. Interviene el Sr. Alcalde que se quitó porque se hizo obra contestando el sr. Portavoz del P.P que lo ve lógico pero que ya que se ha terminado la obra se vuelva a colocar. El Sr. Alcalde manifiesta que si se está intentando cumplir con las medidas de accesibilidad y siempre que haya otra posibilidad, como ya se le explicó que es hacer una jardinera en el centro y que esta sirviese de banco, pero como el vecino de enfrente quiere hacer una cochera no se le va a colocar una jardinera delante. El portavoz del P.P pregunta si ha pedido licencia contestando el Sr. Alcalde que si la ha pedido pero que no se va a esperar 4 años a que se decida, preguntando el portavoz del P.P que plazo tiene el vecino, interviniendo la Secretaria para explicar el asunto, a lo que se contesta entonces por el sr. Portavoz del P.P que si ya lo ha comunicado el vecino no se puede poner. El Sr. Alcalde explica que se hablará con el vecino y si al final va a hacer la cochera se verá cómo colocar el banco sin estorbar en la acera. Interviene el Sr. Portavoz del P.P que hace 4 o 5 meses se han colocado bancos en el acerado, ejemplo de ello es la C/ Joaquín Mollinedo, contestando el Sr. Alcalde que en esa zona hay sitio para pesar, manifestando el portavoz del P.P que igual que en el callejón de la Iglesia, manifestando el Sr. Alcalde que no es igual, a lo que se contesta por el Sr. Portavoz del P.P que le explique cómo una persona con un carrito pasa por esa zona. El Sr. Alcalde manifiesta que lo mirará y el Sr. Portavoz del P.P reitera que no entiende como se han colocado bancos en el acerado de algunas zonas incumpliendo con la normativa y aquí en esta no se quiere poner por este motivo y como él está de acuerdo con que se cumpla con la norma urbanística, está bien que se estudie el tema pero tanto en esta zona como en las demás.

Por otro lado y en relación al cobro de los caminos pregunta si se han presentado recursos y en relación con el pago de la tasa en vía de apremio, se les ha informado, sobre todo para aquellos que están en el ámbito de las comunidades de regantes, se les ha eximido del pago de la tasa y se le ha devuelto el dinero. El Alcalde pregunta de quién está hablando, contestando el portavoz del P.P que no le va a decir de quién y pregunta si han llegado esos recursos. El Sr. Alcalde explica que han llegado recursos, algunos eran de las Comunidades de regantes, otros eran de secano, estos se han contestado desde el Ayuntamiento y los de regadío se han remitido a las Comunidades. Pregunta el portavoz del P.P si desde el Ayuntamiento se ha devuelto dinero y el Sr. Alcalde explica que ha habido gente que había pagado el recibo antes de que le llegara con recargo, se le ha dicho que no se podía anular el recargo, ha pagado con recargo y se le ha devuelto el principal. El sr. Portavoz del P.P pregunta que si ha habido exenciones de pago, contestando el Sr. Alcalde que le diga a quien se refiere. El sr. Portavoz del P.P manifiesta que su información es que se le ha eximido del pago a una, dos o tres personas que han presentado su recurso en tiempo y forma y se les exime por estar fuera del ámbito de las comunidades de regantes todo ello porque el convenio está firmado con las



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

comunidades de regantes. El Sr. Alcalde se reitera en lo manifestado y se contesta por el Sr. Portavoz del P.P que él le presentará el recurso y la contestación al mismo siempre y cuando se lo quieran facilitar a él.

Se concede la palabra al Sr. Portavoz del PSOE que no tiene nada que manifestar.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en RUS, a las 21.35 horas del día 28 de abril de 2014, redactándose la presente acta de todo lo tratado y acordado de lo cual como Secretaria, CERTIFICO.

Vº,Bº

EL ALCALDE,



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Pza. de la Constitución, 1
23430 - Rus (Jaén)
Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 00 51